Dictamen 21/2020
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Directora Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Dictamen ID 384188 – ***"RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020; POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

Fecha: 24 de agosto de 2020.

Me dirijo a usted, con el objeto de elevar el presente dictamen a través del cual se realiza el estudio y análisis de la Estimación de los Precio Referenciales por Ítems, del proceso Contratación Directa Llamado **ID 384188 "ADQUISICIÓN DE PC DE ALTA GAMA, LAPTOP/NOTEBOOK".**

Marco Legal:

- ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; El artículo 15°que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.***
- ***Resolución DNCP N° 1890/2020; "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

Método para la Elaboración de Precios Referenciales: se solicita la excepcionalidad por ser dos ítems que se adquieren como plantilla SICP por entes del estado se utiliza el historial de precio publicados en el SICP como referencial.

- Resolución ***DNCP N° 1890/2020; ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***:

> ***3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Publicados.***

Se anexa evidencia del Análisis en los Precios Referenciales por Ítems:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN GRAL DE ESTADÍSTICA – UOC
Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

Ítem:	1		
Código:	43211508-001		
Nombre del Producto:	Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada		
Evidencia:	Orden de Compra/Contrato	Orden de Compra/Contrato	Orden de Compra/Contrato
ID N°	371684	370457	370043
Guaranies:	6.736.716	6.735.294	6.710.308
Precios de Referencia Gs.:	**6.727.439**		

ID N°	371684	**Referencia N° 01**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 19/2020
*****

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 31 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 21 de febrero del 2020.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cantidad	Marca	Proced	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	43211502-9999	Computador con estándares especiales para diseño gráfico	Unidad	Unidad	2	HP	China/ México	13.950.000	27.900.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	1	HP	China/ México	6.736.716	6.736.716
3	43212110-001	Impresora multifunción a chorro de tinta	Unidad	Unidad	3	HP	China	1.920.000	5.760.000
TOTAL									40.396.716

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs 40.396.716.-) Guaraníes cuarenta millones trecientos noventa y seis mil setecientos diez y seis millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato

ID N°	370457	**Referencia N° 02**

de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	DELL	EE.UU.	6.735.294	228.999.996
TOTAL										228.999.996

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **₲. 228.999.996 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA Incluido.**

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del

Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

FONACIDE.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", convocado por la *Secretaría de Políticas Lingüística*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución SPL N° 187 de 14 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	Computadora personales de Escritorio Intermedia Tipo 2, modificada con Licencia Windows Office 2019 español	MSP TECH	Paraguay	Unidad	49	6.710.308	328.805.092
	3	Computadora	MSP	Paraguay	Unidad	1	5.019.080	5.019.080

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS UOC

Alexis Gonzalez Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

Ítem:	2		
Código:	43211509-001		
Nombre del Producto:	Notebook		
Evidencia:	Adjudicacion - Contrato	Adjudicacion - Contrato	Adjudicacion - Contrato
ID N°	374930	369961	369155
Guaranies:	10.600.000	10.578.000	8.360.000
Precios de Referencia Gs.:	**9.846.000**		

ID N°	**374930**	**Adjudicacion - Contrato**

/agonzalez/Downloads/contrato_37_sda_paraguay_1590248425880.PDF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 37/2020
*****

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 05/2020; PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UOC N° 1 - COMANJEFE"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe".

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 82 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 04 de mayo del 2020.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
2	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	HP	China	1	10.600.000	10.600.000
3	39121004-024	UPS de 800 VA	Unidad	Unidad	VCP	China	8	412.000	3.296.000
TOTAL									13.896.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs 13.896.000.-) Guaranies trece millones ochocientos noventa y seis mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato

ID N°	**369961**	**Adjudicacion - Contrato**

sers/agonzalez/Downloads/contrato_adqui_licencias_insumos_informatica_id_369961_1590418787743.pdf

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 154/2019 ID N° 369.961, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR N° 72/2019 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 152/2020, del 16 de marzo de 2020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

5.1. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total asciende a Treinta y Cuatro Millones Cincuenta y Seis **(G 34.056.000)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de EL PROVEEDOR adjudicado por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Objeto de Gasto	Precio unitario Guaranies (G)	Total Guaranies (G)
4	Notebook Tipo 1 - Avanzada	2	Unidad	HP	CHINA	543	10.578.000	21.156.000
14	Kit Generador de Tono y Probador de Cable UTP	3	Unidad	FLUKE NETWORKS	EE.UU	543	4.300.000	12.900.000
TOTAL								34.056.000

5.2. EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. REAJUSTE DE PRECIOS: El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.

ASESORIA LEGAL

Alexis González Sar
Jefe Interino UOC
UOC DGEEC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, convocado por la *Circunscripción Judicial de Alto Paraguay*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 68/2019 del Consejo de Administración de Alto Paraguay.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	HP	PC. México Mon. China	Unidad	18	7.885.000	141.930.000
2	2	43211509-001	NOTEBOOK	HP	China	Unidad	10	8.360.000	83.600.000
8	8	39121004-996	UPS DE 1200 VA	INFOSEC	Francia	Unidad	18	980.000	17.640.000
10	10	45111902-001	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	POLY COM	China	Unidad	1	19.000.000	119.000.000
									362.170.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 362.170.000 (Guaranies Trescientos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta Mil), IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ESTUDIOS Y PROYECTOS
UOC

Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC